



Quince maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NVEVE.

Dho Joseph Navarro, y Joseph Caspo Maestro tambien e Carpintero, para que se fuese combeniente para qualquier obra despues de las referidas se fexere, por lo que imporena la Subsistencia de dho puente para el trafico comun mayormente en el tpo de la proxima feria =

Juan Andorra
Catornero ~ ~

Dize Memorial de Juan Andorra Catornero Suplicando a esta Ciudad que en atencion a que dho oficio no tiene excoamen y error hauiel para excoalo le conceda licencia para ello, y mantener tienda pp. sin que se le pueda poner embarazo alguno, acuo fm se le di testimonio que le scia de titulo = La Ciudad hauiendolo oydo, lo cometi al Cau Procurador gral para que se informe y traiga razon =

Carta

Dize Carta de Exc. Senor Duque de la Mirandola con fecha en Madrid a quatro de Julio pasado, proximo dando gracias a esta Ciudad por la naturaleza en estos R. Cont cedida por Su Mag. a D. Alejandro Lico su primo, a cuyo fm presto su consentimiento, e que quedo entendida =

Esudo e armas
de H. N. ~ ~ ~ ~

Dize el Informe que don Los Licenciados D. fernando Gaspar Cano Buedo, y D. como Alcaide Prior Regador e Los R. Conesores, y de las dependencias de la Ciudad en fuerza de la orden de Venne Luno de Julio, proximo pasado, para q lo dieren. La certificacon del Esudo e armas q se tiene e a D. Juan Hernandez Zetada, dada por D. Juan Alphonso de Guerra y Sandoual, Cavallero de la Orden de Santiago Chro nista y Rey e armas de Su Mag. en que manifestan que ynteligenciados de ella y de los dictámenes q tienen dados en

